

## 7. Ejemplo

Datos	Tabla	Mapa	Resultados
Almacén en Granada de 50 X 25 m	4		T=90%
Nivel de Iluminación: 100 lux	5		a=2,5
Ambiente del local: limpio		3	b=0,61
Altura del local: 5 m			Superficie S=50 X 25 =1.250 m <sup>2</sup>
Color de la placa: natural			$C = a \cdot b \frac{S}{100} = 2,5 \cdot 0,61 \frac{1.250}{100}$ =25,31 m <sup>2</sup>

(Continuará.)

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**19746** ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo el Coronel de Infantería don Angel Ruiz Gregorio.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1976, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo —Servicios de Inspecciones en Zaragoza— el Coronel de Infantería don Angel Ruiz Gregorio, al cual fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

**19747** ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Información y Turismo el Coronel honorario de Infantería don César Arderius García.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1976, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Información y Turismo —Inspector de Actividades en primera situación en Madrid— el Coronel Honorario de Infantería don César Arderius García, al cual fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

**19748** ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de la Gobernación el Coronel de Artillería don Juan Villalonga Amorós.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1976, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de la Gobernación —Dirección General de Administración Local— Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el Coronel de Artillería don Juan Villalonga Amorós, al cual fue destinado

por Orden de 10 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 173).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**19749** ORDEN de 12 de julio de 1976 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Técnico de Aduanas a los cinco candidatos que han superado las pruebas del curso realizado en la Escuela Oficial de Aduanas. en la que ingresaron por oposición convocada el 10 de octubre de 1974.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 10 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 24), y efectuadas favorablemente las pruebas del curso realizado en la Escuela Oficial de Aduanas conforme al plan de estudios vigente, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden establecido en las correspondientes pruebas de selección:

Número del Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A06HA821	D. Manuel Castilla Domingo .....	13 10 1944
A06HA822	D.ª María Dolores Cabral Martínez-Vara del Rey .....	2 2 1950
A06HA823	D.ª Rosa María López Jorrín .....	28 8 1949
A06HA824	D. Antonio Alarcón Cañones .....	2 1 1949
A06HA825	D. Francisco Moya Mollz .....	11 1 1948

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.